ID DOCUMENTO: hD288Ii0gE
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE RESUELVE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y DE TRANSFERENCIA 2024, LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA CR3CE UC3M DE ACERCAMIENTO AL MERCADO E IMPACTO SOCIAL DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Vista la Resolución de 26 de noviembre de 2024, por la que se convocan ayudas, en el marco del Programa Propio de Investigación y de Transferencia, para incentivar la participación en el Programa CR3CE UC3M de acercamiento al mercado e impacto social de los resultados de investigación.

Concluido el proceso de evaluación de solicitudes conforme a los establecido en los apartados séptimo y octavo de la mencionada Resolución, realizada a continuación la selección de dichas solicitudes con arreglo al apartado noveno de la misma y vista la propuesta formulada por la Comisión de investigación de la UC3M.

En su virtud,

RESUELVO

Primero

Admitir la participación en el Programa CR3CE UC3M de los investigadores que se relacionan en el anexo adjunto y desestimar el resto de las ayudas solicitadas.

Segundo

Disponer la publicación de la presente Resolución en la página del Programa Propio de Investigación en la web de la UC3M, así como la publicación de un aviso en el Boletín Electrónico de la Universidad y la notificación a las personas interesadas.

En Getafe, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

Fdo.: Ángel Arias Hernández

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo, ante los Juzgados de los Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que los/as interesados/as puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	18-12-2024 20:48:02

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

ANEXO: AYUDAS CONCEDIDAS

Nombre Investigador Promotor de la Propuesta	Departamento/Instituto	PUNTOS
Serrano Yañez-Mingot, Pablo	Ingeniería Telemática	95,33
Ríos Muñoz, Gonzalo Ricardo	Bioingeniería	85
Cardozo Londoño, Luis Alejandro	Biblioteconomía y Documentación	75
Montesino Valle, Ignacio	Ingeniería de Sistemas y Automática	74,33
Perez Bravo, Jonas José	Ciencia e Ingeniería de Materiales e Ingeniería Química	71

ID DOCUMENTO: hD288I10gE
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

FIRMADO POR | FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL | 18-12-2024 20:48:02

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es
---

Página: 2 / 2